

Peñaherrera & Asociados
Abogados

Quito, junio 10, 1992

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

ING. MAURICIO PINTO MANCHENO, en mi calidad de Presidente de COMERCIALIZADORA ELEXROTTEX CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 14 de mayo de 1992, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

Del socio ECON. JAIME MORILLO WELLENIUS a favor de la señora ROCIO PINTO MANCHENO DE BRAUER, 10 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, Total S/. 10.000,00.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Acompaño copia de la escritura de cesión de participaciones con sus respectivas razones.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

A ruego del peticionario, quien no puede firmar en este momento y como su Abogado patrocinador.

Muy atentamente,

Sergio Peñaherrera

Dr. Sergio Peñaherrera G.
Mat. 2446 Col. Ab. Quito.

ANEXO: Lo indicado

SPG/rrb.

18-05-1992

*Paracho
Soyuz
11-06-92
4*

16027

SECRETARIA DE ECONOMIA
RECORRIDO

10 JUN 92 11 50

--ca la minuta que me entregan cuyo tenor lite--

ral y que transcribo es el siguiente : " S E --

Ñ O R N O T A R I O " : En el Registro de Es
crituras Públicas a su cargo , sírvase extender
una de Cesión de Participaciones , de compañía
de responsabilidad limitada , del siguiente te-

nor : C L A U S U L A U N I C A . - Compa
rece , por una parte , el señor Economista Jaime

Morillo Wellenius , ecuatoriano , casado , domi
ciliado en Quito , por su propio derecho en ca

lidad de " Cedente " ; y , por otra la señora

Rocío Pinto Mancheno de Brauer ecuatoriana , -
domiciliada en Quito , casada , por su propio de

recho , en calidad de " Cesionaria " ; y di--

cen : Que el Cedente transfiere por valor reci-
bido a favor de la Cesionaria , quien acepta --

la cesión de Diez (10) participaciones de Un

mil sucres (\$ 1.000,00) cada una , Total:

diez mil sucres (\$ 10.000,00) que tiene

y posee el CEDEnte en la Compañía Comercializa

dora Electrotex Compañía Limitada . La presen-

te cesión es sin reserva y con todos los dere

chos que corresponde a las participaciones ce

didias . Comparece además la señora doña María --

Cristina Ruiz de Morillo , casada , ecuatoriana,

domiciliada en Quito , en su calidad de cónyug-

ge del Cedente , Economista Jaime Morillo Welle-

nus , con el objeto de expresar su consentimien



1 --to y autorización , como en efecto lo hace a-

2 favor de su cónyuge , para la cesión y traspaso

3 de las participaciones que antecede . Se agre-

4 ga la certificación conferida por el represen-

5 tante legal de Comercializadora Electrotex Com-

6 pañía Limitada , conforme a lo dispuesto en el

7 Artículo Ciento quince de la Ley de Compañías .

8 De esta escritura de cesión se sentará razón al

9 margen de la inscripción referente a la constitu

10 ción en el respectivo protocolo del Notario . Co-

11 mercializadora electrotex Compañía Limitada , se

12 constituyó en esta ciudad de Quito , el seis de

13 Octubre de mil novecientos ochenta y tres . an-

14 te el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, ins

15 crita en el Registro Mercantil de Quito, el pri-

16 mero de Noviembre de mil novecientos ochenta y -

17 tres . Usted, señor Notario, se servirá agregar-

18 las demás cláusulas de estilo . Hasta aquí la mi

19 nuta, que se halla firmada por el Dr. Sergio Pe-

20 ñaherrera G., Abogado con Matrícula No. 2446 , -

21 la misma que los comparecientes la aceptan y rati

22 fican en todas sus partes, y leída que les fue ín

23 tegramente esta escritura por mí el Notario , fir

24 man conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

25 fe.- f) Jaime Morillo Wellenius.- f) María Cristi

26 na Ruiz .- f) Rocío Pinto Mancheno.- f) Doctor Ru

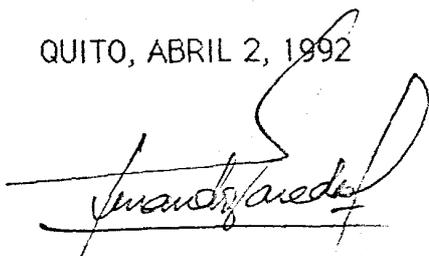
27 ben D. Espinosa Idrobo : DOCUMENTOS HABILITANTES.

28

CERTIFICACION

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA ELECTROTEX COMPAÑIA LIMITADA, POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICO : QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, EN SESION CELEBRADA EL DIA JUEVES DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, RESOLVIO, POR ACUERDO UNANIME, AUTORIZAR AL SOCIO DE LA COMPAÑIA, ECON. JAIME MORILLO WELLENIUS, PARA QUE REALICE LA SIGUIENTE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO PINTO MANCHENO DE BRAUER, 10 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, TOTAL S/. 10.000,00

QUITO, ABRIL 2, 1992



ING. FERNANDO PAREDES FEGAN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta
T E R C E R A Copia Certificada , firmada y se-
llada en Quito , a ocho de Mayo de mil novecien-
tos noventa y dos . -

Ruben Dario Espinosa I.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten signature]



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

NOTARIA
CIMO NOVENA

1 ZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura ma-
 2 triz, la presente cesión de participaciones que en la
 3 Compañía COMERCIALIZADORA ELECTROTEX CIA. LTDA., otor-
 4 ga el Señor Economista Jaime Morillo Wellenius a favor
 5 de la Señora Rocio Pinto Mancheno de Brauer.- Quito, a
 6 catorce de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
 Dr. Adolfo Benitez Pozo
 NOTARIO - ABOGADO

16 **Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número**
 17 **1003 del Registro Mercantil de primero de noviembre de mil no-**
 18 **vecientos ochenta y tres, a fs 2618 vta, tomo 114 correspondien-**
 19 **te a la Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA ELECTROTEX**
 20 **C. LTDA. LO REFERENTE A LA PRESENTE CESIÓN de participaciones.-**
 21 **Quito, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.-**

EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



28